

Bogotá, D.C.

(543)

Doctor

SEGUNDO OCTAVIO NARANJO VELASCO

Jefe de Oficina de Arborización

Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Avenida Calle 63 No. 68-95

Correo: correspondenciajbb@jbb.gov.co

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia.

Referencia: Radicados ALSC No. 20265410017362- 20265410017592.

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia SDA 2026EE33440 del 25 de febrero de 2026, donde se solicita:

“...se solicita a la Alcaldía Local de San Cristóbal junto con el Jardín Botánico “José Celestino Mutis”, se coordinen la ejecución de los tratamientos silviculturales a que haya lugar, en los predios ubicados en los linderos del Urbanismo Legal SAN JERONIMO DE YUSTE PARQUE RESIDENCIAL, identificados con RUPÍ 2837-42 y 2837-26...”

Me permito informar que, conforme a las competencias definidas en la normatividad vigente, y dado que ni el Decreto 646 de 2025, ni la Resolución 137 de 2007, derogada por el artículo 2 de la Resolución 04 de 2009 - DPAE, ni el Decreto 837 de 2018 —por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030—, ni su anexo denominado *Protocolo Distrital para la Respuesta a Emergencias por Árboles Caídos y en Riesgo de Caída*, establecen obligaciones de tala para las alcaldías locales; en consecuencia, las alcaldías locales no cuentan con apropiaciones presupuestales ni con unidades técnicas para tales fines.

Por lo anterior, se da traslado por competencia según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, agradecemos su gestión en el marco de sus competencias. Solicitamos respetuosamente analizar el requerimiento presentado, adoptar las acciones pertinentes e impartir las instrucciones necesarias para su adecuada atención.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265430118541

Fecha: 27-03-2026

20265430118541

Página 2 de 2

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Radicado 2026EE33440

Adjunto 2026ER06148

Proyectó: Marco Antonio Ballesteros Aguirre CPS-253-2026

Revisó: Diego Mauricio Rojas Cachope - CPS 529-2026

Revisó: María Yuliana Bohórquez-CPS 784-2026

